



Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 269

San Isidro, 02 JUN. 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo prescrito por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, es atribución del Alcalde dictar resoluciones para designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 003-2015-MSI del 01 de enero de 2015 se designó a don **EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS**, servidor de carrera de la Municipalidad Distrital de Barranco, en el cargo de confianza de **SECRETARIO GENERAL** de la Municipalidad Distrital de San Isidro;

Que, el citado funcionario ha presentado su renuncia al cargo designado, por lo que es necesario emitir el acto correspondiente;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR, a partir del 03 de junio de 2015, la renuncia presentada por don **EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS** al cargo de confianza de **SECRETARIO GENERAL** de la Municipalidad Distrital de San Isidro; exonerándole del plazo de ley y dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la designación efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 003-2015-MSI del 01 de enero de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos y a la Gerencia de Administración y Finanzas.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente resolución a la Municipalidad Distrital de Barranco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde